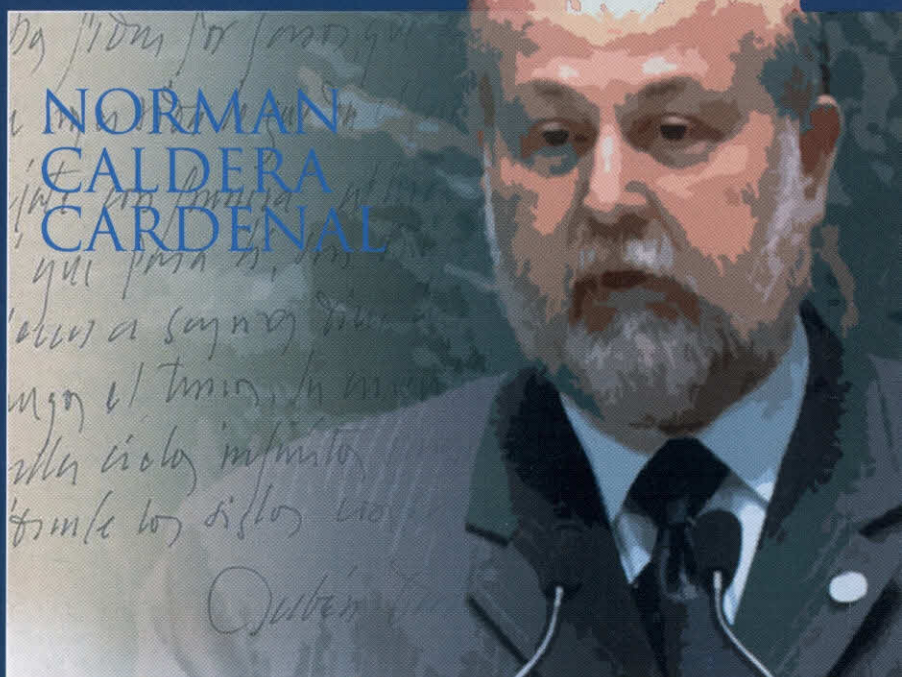


COLECCION PRESIDENCIAL  
ENRIQUE BOLAÑOS GEYER

# RUBEN DARIO DIPLOMATICO



SERIE CUADERNILLOS

4

Colección Presidencial

*Enrique Bolaños Geyer*

Director de la Colección: Ariel Montoya

Fotografía de portada: Jorge Ortega

Diseño: Peter Vivas

Imprenta: Imprenta Comercial La Prensa

Esta publicación fue editada en  
Managua, Nicaragua, en marzo 2006,  
en el marco de las celebraciones del 139 aniversario  
del nacimiento del Príncipe de las Letras Castellanas,  
Rubén Darío.

[www.presidencia.gob.ni](http://www.presidencia.gob.ni)  
[coleccionpresidencial@presidencia.gob.ni](mailto:coleccionpresidencial@presidencia.gob.ni)

## REFLEXIONES SOBRE LA VIDA DE RUBEN DARIO EN SU FACETA COMO DIPLOMATICO

Siempre que hablemos de diplomacia, debemos hacerlo en su sentido más puro, como el arte y la capacidad, organizada desde el Ministerio de Relaciones Exteriores, de representar digna y eficazmente los intereses del país, promoviendo y estrechando las relaciones de Nicaragua con otros Estados y con los organismos internacionales. La Convención de Viena de 1961, sobre Relaciones Diplomáticas, consagra en su Arto. 3º, inciso a) que, “las funciones de una misión diplomática consisten principalmente en: Representar al Estado acreditante ante el Estado receptor”.

El Servicio Exterior de Nicaragua comprende también la rama consular, la que posee una Convención específica que regula las Relaciones Consulares. Entre sus funciones más relevantes se destaca la de “prestar ayuda y asistencia a los nacionales del Estado que envía, sean personas naturales o jurídicas”.

Nuestra Constitución Política en su Arto. 28, dispone que “Los nicaragüenses que se encuentran en el extranjero gozan del amparo y protección del Estado, los que se hacen efectivos por medio de sus representaciones diplomáticas y consulares”.

El Canciller Mateo Mayorga de la Cuadra, fue fusilado por Walker en la Plaza Mayor de Granada en 1855; su hijo, el Dr. Salvador Mayorga Zapata fue Magistrado Presidente de la Corte Su-prema de Justicia en los primeros años del Siglo XX; su bisnieto Dr. Salvador Mayorga Orozco fue también Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en los años 70 del siglo pasado.

Don José Narciso Mayorga Guerrero, el padre del Canciller, era primo en segundo grado, tanto del Indio Sarmiento, Ignacio Sarmiento (Mayorga) Darío, abuelo materno de Rubén, como de Petronila Rojas (Mayorga) Darío, abuela paterna de Rubén. Los abuelos Darío de Rubén, eran hijos a su vez, de las poetisas Rita Mayorga Rivas y Buenaventura Mayorga Rivas, conocidas como las Darío, pues ambas fueron hijas del poeta Don Darío Mayorga,

que era doble tatarabuelo de Rubén. Rubén Darío, pues, no es un seudónimo sino que es un nombre familiar que él apropió para sí.

## **RUBEN DARIO: EL MAXIMO EXPONENTE DE LA DIPLOMACIA NICARAGÜENSE**

Retomando el hilo de la diplomacia, podemos decir que Rubén Darío ha sido en el exterior, el Representante más caracterizado de Nicaragua. Al conjuro de su nombre se abren puertas y ventanas en los más diversos lugares del planeta. Sus cuentos, artículos y poemas son carta de presentación y el nombre de Nicaragua aparece definitiva e irrevocablemente ligado a su nombre y a su gloria.

Darío agrega a nuestra exuberante naturaleza, la magia de la palabra. Un país que ha llevado el arte de la expresión literaria a cúspides pocas veces vistas.

Darío es hoy parte fundamental de nuestra Diplomacia y de nuestra Cultura. Nuestro Servicio Exterior tiene la obligación -y el privilegio- de difundir y conmemorar su obra y sus acciones. Debo reconocer no obstante, que no se ha hecho suficiente y que puede hacerse todavía mucho más.

Nuestros embajadores deben –y así lo han hecho muchos de ellos con extraordinaria eficacia y efectividad – mantener vivo el nombre y la obra de Darío, que es una manera también de mantener viva la presencia, las raíces, la proyección y la historia de Nicaragua.

## **CANTOS DE VIDA Y ESPERANZA. LOS CISNES Y OTROS POEMAS**

Hoy estamos conmemorando el 139 aniversario del nacimiento de Rubén. En estas fechas estamos también conmemorando el centenario del libro “Cantos de Vida y Esperanza. Los Cisnes y otros Poemas”, que comenzó a circular en junio del año 1905, siendo en ese entonces Darío, Cónsul de Nicaragua en París.

Se ha escrito que fue el propio Rubén Darío, quien financió la publicación de esta obra cumbre que, más que la culminación del Modernismo, abrió las puertas de par en par a la Modernidad misma e instaló una atmósfera nueva y distinta que mostró el camino hacia las nuevas corrientes que se desarrollarían a la muerte del panida, tanto en España como en América.

Se afirma incluso, que Darío empleó en ese menester una parte importante de la suma que recibiera por su designación como miembro de la Comisión Nicaragüense encargada de defender los derechos del país en la cuestión de límites con Honduras sometida a la decisión arbitral de su Majestad el Rey Alfonso XIII.

## LA CARRERA DIPLOMATICA DE DARIO

La vida diplomática de Darío es una fuente preciosa para la reflexión sobre lo que debe y lo que no debe ser el ejercicio de la función diplomática. Darío pagó en vida y sufrimientos la falta de una carrera diplomática en Nicaragua.

Como podremos ilustrarlo más adelante, la vinculación de Darío con cargos consulares y diplomáticos en el exterior, estuvieron marcados por la inestabilidad en las designaciones, sujetas a los cambios sucesivos de gobiernos o al humor de los gobernantes de turno, sin tomar en cuenta el carácter nacional de este Servicio.

Eran tiempos en que el servilismo garantizaba un cargo diplomático. El partidarismo y el nepotismo parecían reinar en aquellas épocas, con pocas y honrosas excepciones. Muchos diplomáticos concebían su función bajo premisas de ocasión y oportunidad, como un ejercicio vacío de retórica y cargado de salón.

Darío vivió este ambiente lleno de maquinaciones políticas y desconocimiento del verdadero contenido de una diplomacia eficiente. Vivió y fue testigo de cómo la Diplomacia se ejercía en nuestros países – las más de las veces – a manera de función en

un teatro decorativo, sin un guión sustantivo ni un papel digno de representar.

Darío fue entonces el primero en plantear, entre nosotros, una Ética de la Diplomacia y en valorar la necesidad de una carrera formal en esta materia, consagrada al servicio de la patria y no de los gobernantes de turno.

Darío vislumbró también una visión iberoamericana del Servicio Exterior, donde todos los países de habla española pudiéramos trabajar conjuntamente y de forma concertada en defensa de nuestros intereses.

“Era ya tiempo de que las naciones americanas de habla española se conociesen, se estimasen, se relacionasen y uniesen más entre sí y que éste vínculo se extendiese, con positivo interés, hasta la tierra española”, según puede leerse en el artículo: “El Cuerpo Diplomático Hispanoamericano”, fechado en Madrid, el 10 de marzo de 1900, premonición acaso de las futuras Cumbres Iberoamericanas.

En la vida de Darío como diplomático, podrán ustedes apreciar con claridad meridiana la forma precaria y a veces hasta sin sustento pecuniario, en que Darío ejerció los cargos consulares y diplomáticos que – no sin grandes esfuerzos –, a él, el mejor de los representantes, le fueron otorgados.

Permítanme entonces, pasar a reseñar muy brevemente, la azarosa vida de Darío en el campo de la Diplomacia.

Un primer punto que debemos abonar es que el interés y la atracción de Darío por la Diplomacia, nace desde muy temprano. Ya nos recordaba don Jorge Eduardo Arellano aquél artículo pionero en el tema, publicado por Darío en la Voz de Occidente, bajo el título: “La Diplomacia”. A sus 16 años, Rubén anotaba: “El ojo avizor del diplomático penetra en los misterios de la política y sabe distinguir la grave actitud de un gobernante severo y justo, como las tramas que urde, el engaño y la mala fe”.

Debe tenerse presente que Darío será toda su vida un peregrino de país en país, una característica que le acerca a los constantes desplazamientos a que se ven sujetos los diplomáticos en su carrera. Ante el nivel de estancamiento de su tierra natal en aquel entonces, sus amigos le aconsejan dejar el suelo patrio. El diplomático e intelectual salvadoreño Juan J. Cañas, le recomienda viajar a Chile. Allí Cañas había residido como Encargado de Negocios de su país entre 1875 y 1877. Las cartas de recomendación que le entrega serían entonces de gran utilidad.

Un elemento poco divulgado es que Darío, ya en su etapa de vida en Chile asiste a las clases de Derecho Público e Internacional dirigidas por don Jorge Huneeus, “a indicación de personas respetables”. Le informa a Juan J. Cañas su interés de concluir el curso y el interés de “servir de algo positivo a mi patria”. Tenía a la sazón 20 años de edad.

El 16 de julio de 1887, escribe de nuevo a Cañas, sugiriéndole la posibilidad – que nunca llegó a realizarse – de establecer una Legación de Nicaragua en Chile, cuya Secretaría aspira a ejercer. El Ministro encargado de esa delegación, de acuerdo a Darío, sería don Eduardo Poirier. De él dice Darío en su Autobiografía: “... fue entonces, después y siempre, como un hermano mío” .

Ya Darío, en aquella carta, resaltaba la importancia del idioma en la carrera diplomática e indicaba que Poirier “habla con perfección francés, inglés y alemán”. Por su parte, indica que él ha “adelantado mucho en el francés que hablo casi sin dificultad y el inglés lo traduzco, y sigo estudiando”.

Es interesante esta afirmación de Darío, por cuanto el idioma se ha transformado en un requisito fundamental para ingresar a la carrera diplomática. Este es el caso de Nicaragua que en el Concurso Público de Oposición que tuvo lugar en noviembre de 2002, exigió un idioma de las Naciones Unidas como prerrequisito para ingresar a la segunda etapa del Concurso de Oposición. A partir del segundo Concurso Público de Oposición, comenzaremos a exigir como un segundo prerrequisito, la presentación por los aspirantes, de un ensayo corto sobre Darío.

## MIEMBRO DE LA COMISION DE NICARAGUA A LAS FIESTAS DEL CUARTO CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA

Tendría que pasar mucho tiempo, ya publicado Azul en 1888, para que Darío ostentara la representación de Nicaragua en un evento especial.

Es así que en la Gaceta Oficial N° 49, del 29 de junio del año 1892, figura el Acuerdo mediante el cual se nombra “Jefe de la Comisión que ha de representar a Nicaragua en España, en la próxima celebración del Cuarto Centenario del Descubrimiento de América, al señor Ex-Ministro de Hacienda y Crédito Público Don Fulgencio Mayorga, y miembros de la misma, a los señores Don Rubén Darío y Don Ramón de Espínola”. Firman el Acuerdo el señor Presidente Don Roberto Sacasa y su Ministro de Relaciones Exteriores. Don Fulgencio, también Mayorga, de León, era nieto de Clemente Mayorga Rojas, y también primo segundo de Don Ignacio Sarmiento Darío, el abuelo materno de Rubén.

La Misión nicaragüense, según relata Don Julián N. Guerrero y Lola Soriano de Guerrero, arribó a Madrid el 14 de agosto. Sin poderse precisar las causas, el señor Mayorga recibió un cable del Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua, indicando que “se reducía el objeto de la Misión, a la simple exposición de antigüedades” americanas.

Según el informe presentado por Mayorga al gobierno de Nicaragua, con fecha 1° de enero de 1893, en realidad la Misión nicaragüense en España cubrió otro tipo de actividades que iban más allá del encargo oficialmente notificado.

Es así que al Congreso Literario Hispanoamericano asistieron los delegados nicaragüenses y cupo a Rubén Darío el cargo de Secretario efectivo, Congreso que presidiría el señor Gaspar Núñez de Arce. Tuvo oportunidad Darío también de difundir en la Revista El Centenario, su artículo “Estética de los primitivos nicaragüenses” y de conocer, entre otros, a importantes personalidades como Don Marcelino Menéndez y Pelayo, Emilio



Castelar, la Marquesa de Pardo Bazan, Ramón de Campoamor y al propio Don Juan Valera, que había consagrado su libro Azul en las célebres dos Cartas Americanas que le dedicara.

## **PRIMER NOMBRAMIENTO CONSULAR EN ARGENTINA**

Mucho se ha discutido si el primer nombramiento consular de Darío fue por parte de una nación extranjera y no de Nicaragua. A ello ha contribuido el silencio de la propia Autobiografía del poeta.

Sin embargo, por acuerdo emitido por el gobierno del Dr. Roberto Sacasa, que aparece en la Gaceta Oficial del 1º de febrero de 1893, se nombró a Rubén Darío “Cónsul de Nicaragua en la ciudad de La Plata, ... en reemplazo de Don José H. Navas, con residencia en Buenos Aires, República Argentina”.

## **CONSUL GENERAL DE COLOMBIA EN BUENOS AIRES**

Sin embargo, sería otro el cargo que asumiría Darío en esas fechas. En el capítulo XXIX de su Autobiografía, al relatar su viaje de regreso de España a Nicaragua, Darío nos cuenta sobre su visita a Cartagena, Colombia, al antiguo Presidente de la República, poeta y publicista, Dr. Rafael Núñez, quien le aconseja no permanecer en Nicaragua, ya que “su espíritu se ahogaría en ese ambiente. Tendría usted que dedicarse a mezquinas políticas; abandonaría seguramente su obra literaria y la pérdida no sería para usted sólo, sino para nuestras letras”.

Núñez le ofrece escribir a Bogotá al Presidente, para que se le haga un nombramiento consular.

Por Decreto N° 770 , fechado el 17 de abril de 1893, el Vice-Presidente de la República, nombra a Rubén Darío “Cónsul General de Colombia en Buenos Aires, República Argentina”, con el sueldo anual de \$2,400.

El 20 de agosto de 1895, Darío escribe al Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, que ha recibido la nota mediante la cual se suprime el Consulado General de Colombia, hasta el 1° de noviembre de 1895.

## CONSUL DE NICARAGUA EN PARÍS

El 12 de marzo de 1903, fue nombrado Rubén Darío Cónsul de Nicaragua en París. El doctor Adolfo Altamirano del Castillo, Ministro de Relaciones Exteriores e Instrucción Pública, incidió en este nombramiento; posiblemente de ahí se deriva la dedicatoria que le hace Rubén en la tercera sección del libro que hoy estamos conmemorando: “Cantos de Vida y Esperanza. Los Cisnes y otros Poemas”.

Según carta del 21 de marzo de 1904, Darío obsequió a la Biblioteca Nacional de Managua, 104 volúmenes sobre temas diversos, remisión que Altamirano agradeció con fecha 18 de mayo de 1904.

Es interesante destacar, elemento esencial dentro de la Diplomacia, la remisión al Consulado, con regularidad, de los periódicos enviados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, según acuse de recibo de fecha 12 de marzo de 1904. Estos periódicos permitan un manejo cercano de los principales acontecimientos e intereses de la República de Nicaragua, tradición que se sigue invariablemente en las diferentes Cancillerías del mundo, mejorada ahora por los medios electrónicos.

Durante el período en que desempeñó el Consulado de Nicaragua en París, Darío desempeñó diferentes misiones en España y en Francia, como delegado de Nicaragua.

Concurrió así en compañía de José María Vargas Vila al Tercer Centenario de la Aparición de El Quijote, cuya conmemoración tuvo como acto principal el homenaje literario celebrado en el paraninfo de la Universidad de Madrid. Darío comisionaría la

lectura de sus “Letanías del Señor Don Quijote” al novelista y dramaturgo español, Martínez Sierra.

En 1904 concurrió como delegado de Nicaragua a los homenajes rendidos en Francia al Poeta Federico Mistral, en ocasión de habersele otorgado el Premio Nóbel de Literatura.

El 7 de marzo de 1906, Darío fue destacado por Nicaragua al cargo de Representante al Tercer Centenario del Nacimiento del Padre de la Tragedia Francesa, Pedro Corneille.

## CUESTION DE LIMITES ENTRE NICARAGUA Y HONDURAS

En 1905, el Ministro de Relaciones Exteriores Adolfo Altamirano informa a Darío que la “cuestión de límites entre Nicaragua y Honduras ha sido sometida a la decisión arbitral de su Majestad el Rey de España”; y que el gobierno ha designado para representarle al señor Crisanto Medina Salazar. Participaba también en la misma, el escritor colombiano José María Vargas Vila, – a la sazón Cónsul General de Nicaragua en Madrid –.

La carta indica claramente los motivos por los cuales se le ha escogido para integrar esta Misión, en los siguientes términos:

“Es preciso obtener la ayuda eficaz de los personajes influyentes de la Corte, y a este fin la colaboración de Usted nos interesa mucho, por sus valiosas vinculaciones con los hombres prominentes de España. Sabemos aquí el aprecio muy especial en que se le tiene a Usted por su privilegiado talento y demás altas dotes que le distinguen; y abrigo la seguridad de que como buen nicaragüense y con su espíritu de patriotismo, pondrá todas las favorables condiciones de la situación en que se halla al servicio de Nicaragua”.

Son conocidos los esfuerzos que hizo el representante Medina, para neutralizar a Darío en sus funciones. Una profunda enemistad de familia pudo haber sido la razón. Vargas Vila en

su obra Rubén Darío, atribuye estos sentimientos, más bien al talento y la inteligencia de Darío. Cuenta Vargas Vila que uno de los deseos de Darío era el de ser presentado al Rey, el día que la Misión fuera recibida oficialmente en el Palacio. Don Crisanto lo supo y resolvió pedir audiencia antes de la llegada de Darío, lo que frustró el ferviente deseo del poeta.

Darío en su autobiografía, indica que “el Ministro Medina era el jefe de la Comisión, pero nunca nos presentó oficialmente, ni contaba, ni quería contar con nosotros para nada. Vargas Vila tiene sobre esto una documentación inédita que algún día ha de publicarse”.

Resulta insólito que un asunto de tanta dimensión y magnitud para el territorio nicaragüense, se haya manejado de una forma carente del debido profesionalismo y trabajo coordinado en equipo. Es por eso que la Diplomacia es un asunto que reviste la mayor de las seriedades y de su ejecución precisa y coordinada pueden llegar a depender – incluso – la pérdida o ganancia de territorios y la afectación consiguiente a la soberanía e integridad territorial del país.

Los hechos aquí expuestos son una clara muestra de la precariedad con que actuó Nicaragua en ese campo, generándose un conflicto resuelto finalmente por la Corte Internacional de Justicia en 1961, quien confirmó la validez del Laudo emitido por el Rey de España, el 6 de diciembre de 1906.

## **MINISTRO RESIDENTE EN MADRID**

El 24 de noviembre de 1907, a bordo del Vapor San José, Rubén Darío regresa a Nicaragua, tras 15 años de ausencia.

Sus amigos Luis H. Debayle, Don Francisco Castro, Ministro de Hacienda y el mismo Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. José Dolores Gámez, pidieron al Presidente la legación de España para él. El historiador J. Román también lo recomienda para ese cargo.

El 21 de diciembre de 1907, el Presidente de la República José Santos Zelaya, acredita a Rubén Darío con el carácter de Ministro Residente de la República de Nicaragua ante el Gobierno de su Majestad el Rey de España.

El 2 de junio de 1908, fue recibido en audiencia especial por el Monarca español Don Alfonso XIII. En su autobiografía Rubén relata que todavía un día antes de celebrarse la ceremonia de entrega de sus credenciales, no había recibido de París su flamante y dorado uniforme “felizmente – agrega – me sacó del paso mi buen amigo el Dr. Manrique, Ministro de Colombia; él hizo que me probara el suyo... y he ahí como el antiguo Cónsul General de Colombia en Buenos Aires, fue recibido por el Rey de España ...”.

Por supuesto, se le encargó a Darío realizar un sondeo sobre una posible rectificación de los términos del Laudo del Rey de España, sobre la cuestión de límites entre Nicaragua y Honduras.

En carta de fecha 15 de junio de 1908, enviada al General Zelaya, Darío informa que, a su entender “la palabra de su soberano la consideran, sino infalible como la del Papa, por lo menos irrevocable”.

Por supuesto, las dificultades económicas lo agobiaron siempre. Con fecha 14 de noviembre de 1908, Rubén Darío dirige una Carta a José Madriz, en la cual expresa lo siguiente:

...”No te puedes imaginar los apuros que he pasado para poder sacar bien de tanta emergencia mi decoro y el del país. Al enviarme, allá no sé lo que pensaron,... llegué a Madrid sin los fondos necesarios, ni aún para los simples gastos de recepción... Fíjate que en todo esto no se trata de mí, sino del Representante de Nicaragua...”.

## **SECRETARIO DE LA MISION A RIO DE JANEIRO**

En 1906, Darío asiste en representación de Nicaragua a la Conferencia Interamericana de Río de Janeiro.

Nuevamente surgieron las enemistades, esta vez con el Ministro en Washington, Dr. Luis Felipe Corea. La actuación diplomática de Darío queda reducida a dimensiones tan mínimas, indica Julián N. Guerreo y Lola Soriano de Guerreo en su libro Rubén Darío. Poeta Místico y Diplomático, “como enormes son sus actuaciones literarias en los cenáculos de Río de Janeiro”.

## **MINISTRO PLENIPOTENCIARIO DE NICARAGUA PARA EL PRIMER CENTENARIO DEL GRITO DE DOLORES**

En 1910, se celebraba en México el Primer Centenario del Grito de Dolores y el Dr. José Madriz, ejercía la Presidencia de Nicaragua. Rubén Darío es nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Nicaragua para asistir a la magna conmemoración, misión que fuera frustrada por la caída del Dr. Madriz.

No obstante, fue declarado huésped de honor de la nación y recibido por una muchedumbre de veracruzanos.

En carta de Darío a Pedro Rafael Cuadra, fechada en diciembre de 1915, Darío recuerda este episodio e insiste en que él representaba a nuestra patria nicaragüense y de ninguna manera al gobierno de turno.

## **CONSUL DE PARAGUAY EN PARÍS**

En oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay, de fecha 6 de septiembre de 1912, se consigna que Darío ha sido designado Cónsul de Paraguay en París, siendo éste el último cargo que en su difícil vida diplomática asumiera Rubén Darío.

## **REFLEXION FINAL**

Si tuviéramos que sintetizar la reflexión de Rubén Darío y su vida misma como diplomático, difícilmente podríamos encontrar

mejores palabras que aquellas que figuran en su artículo “El Cuerpo Diplomático Hispanoamericano”, fechado en Madrid, el 10 de marzo de 1900 y cito:

“Pero la diplomacia de carrera, no existe; y sin diplomacia de carrera, sin escuela preparatoria, sin escalafón, sin orden en los ascensos y promociones, no puede esa rama del gobierno sino llevar una vida precaria y casi siempre dañosa para el mismo tronco sustentante. El nepotismo encuentra muy ancho espacio en que empollar, los diplomáticos ocasionales son, por lo común, hechura de un partido, servidores de un gobernante y no de la patria”.

Darío reconocía que en las Repúblicas hispanoamericanas no faltaban talentos y como lo indica en su artículo “Diplomacia Hispanoamericana en Europa”, hay naciones que desde antaño tuvieron especial cuidado en elegir a las personalidades que en el extranjero han tenido que representar a sus patrias respectivas... pero hay que ver que en casi ninguno de ellos ha existido carrera diplomática”.

Este mensaje dariano en el Centenario de su Obra “Cantos de Vida y Esperanza. Los Cisnes y Otros Poemas”, sigue vigente. En Nicaragua hemos logrado establecer una Ley del Servicio Exterior y su Reglamento. Hemos celebrado ya el Primer Concurso de Oposición de toda nuestra historia, en el cual las personas fueron identificadas por un número y su escogencia se debió única y exclusivamente al conocimiento, la actitud y el mérito.

Pero todavía falta mucho camino por recorrer; el esfuerzo por contar con un Servicio Exterior profesional, seleccionado por sus méritos y por su honestidad, debe ser una preocupación constante, para terminar para siempre con la inestabilidad, la precariedad y los cambios sucesivos cuando un nuevo gobierno asume la conducción del país.

Ya tenemos visto el carácter tan delicado y serio de los temas que debe abordar un diplomático, incluidas las cuestiones territoriales.

Se trata como decía Darío, de tener una carrera diplomática y de representar verdaderamente los intereses de la patria. Como dije arriba, un ensayo sobre Darío será prerrequisito, como lo es un idioma adicional, para aspirar en el futuro a un cargo en el escalafón.

Rubén Darío se ha constituido en el Embajador por Excelencia, no sólo de Nicaragua, sus intereses y su cultura, sino también de toda Hispanoamérica. Más aún, es representante del idioma y de una cultura universal y moderna, tan acorde a los tiempos actuales que corren, donde el diplomático busca insertar su porción de parcela nacional y espiritual en un mundo globalizado, cargado de retos y oportunidades.

Norman José Caldera Cardenal.



Esta breve, pero germinal investigación sobre la vida de Rubén Darío como diplomático, realizada por el licenciado Norman Caldera Cardenal, actual Canciller de la República, viene a integrar y enriquecer la colección presidencial "Enrique Bolaños Geyer" en su Serie Cuadernillos.

Como sabemos, nuestro máximo valor espiritual y cultural, aparte de gran renovador de la lengua literaria hispánica a finales del Siglo XIX y comienzos del XX, fue nada menos que un periodista connotado que abrió caminos múltiples al periodismo moderno, y además un diplomático que pese a las exigencias desgarradas de la poesía y de su vida interior, se tomó muy en serio y a cabalidad la carrera diplomática.

Darío, quien ostentó varios cargos diplomáticos de países hispanoamericanos y, por supuesto, el que le concedió el Gobierno liberal de Zelaya que no pudo llevar a feliz término por la caída de éste, insistió siempre sobre el profesionalismo y patriotismo que deben demostrar los que siguen esta carrera más allá de las coyunturas políticas.

En toda su actuación como diplomático, Darío mantuvo su equilibrio como agudo observador político, social y de costumbres, tal como lo atestiguan sus escritos publicados en la gran prensa de la época, recogido en sus libros. Su visión de las crisis políticas del tiempo que le tocó vivir fue tan contundente como su elogio de las reliquias, y de las obras artísticas americanas que se expusieron en España y Europa.

Como dice el Canciller Caldera: ***Rubén Darío se ha constituido en el embajador por excelencia, no sólo de Nicaragua, sino también de toda Hispanoamérica... tan acorde a los tiempos actuales que corren donde el diplomático busca insertar su porción de parcela nacional y espiritual en un mundo globalizado, cargado de retos y oportunidades.***